



ANLA

AUTORIDAD NACIONAL  
DE LICENCIAS AMBIENTALES

# GDP FMV

---

Mecanismo de radicación dispuesto por la ANLA para presentar PLANES DE GESTIÓN DE DEVOLUCIÓN DE PRODUCTOS POSCONSUMO DE FÁRMACOS O MEDICAMENTOS VENCIDOS mediante VITAL

Subdirección de Instrumentos Permisos y Trámites Ambientales

# Mecanismo de radicación dispuesto por la ANLA para realizar una solicitud de un Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Fármacos o Medicamentos Vencidos.

## VITAL – Paso a Paso:

### REGISTRO DE USUARIO:

1. Ingresar a la Ventanilla Integral de Trámites en Línea – VITAL (<http://vital.anla.gov.co/ventanillasilpa/>) y dar clic sobre el ícono Regístrese.



2. Diligenciar los formularios con los datos de identificación del usuario, seleccionando si es persona natural, jurídica pública o jurídica privada, y la ANLA como la Autoridad Ambiental a la que desea enviar su solicitud.

Si aplica apoderado, se deberá diligenciar los siguientes datos de identificación:

Usuario: Último Acceso:

**Datos Apoderado**

**MIS DATOS PERSONALES**

Datos de Usuario | Datos Persona Natural | **Datos Apoderado**

Datos de Apoderado

Para adicionar un apoderado de clic sobre el botón "Agregar"

**Agregar**

**Agregar**

Enviar Cancelar

**APODERADO**

Datos Personales

Primer Nombre:

Segundo Nombre:

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Tipo de Documento de Acreditación:

No de Documento de Acreditación:

Tipo de Documento:

Número de Documento:

De:

Datos Para Contacto

Dirección de Correspondencia:

País:

Departamento:

Municipio:

Corregimiento:

Vereda:

Teléfono:

Celular:

Fax:

Correo Electrónico:

**Aceptar** **Cancelar**

3. Realizar el proceso de validación del registro del usuario para su aprobación, con el fin de confirmar la identidad de la persona que se ha registrado en el sistema (Ver anexo: Procedimiento de registro en VITAL). Esta validación se realiza en la sede ubicada en el edificio CAXDAC de la ANLA ubicado en la Calle 35 # 7 -25 piso 4, en la Ciudad de Bogotá.

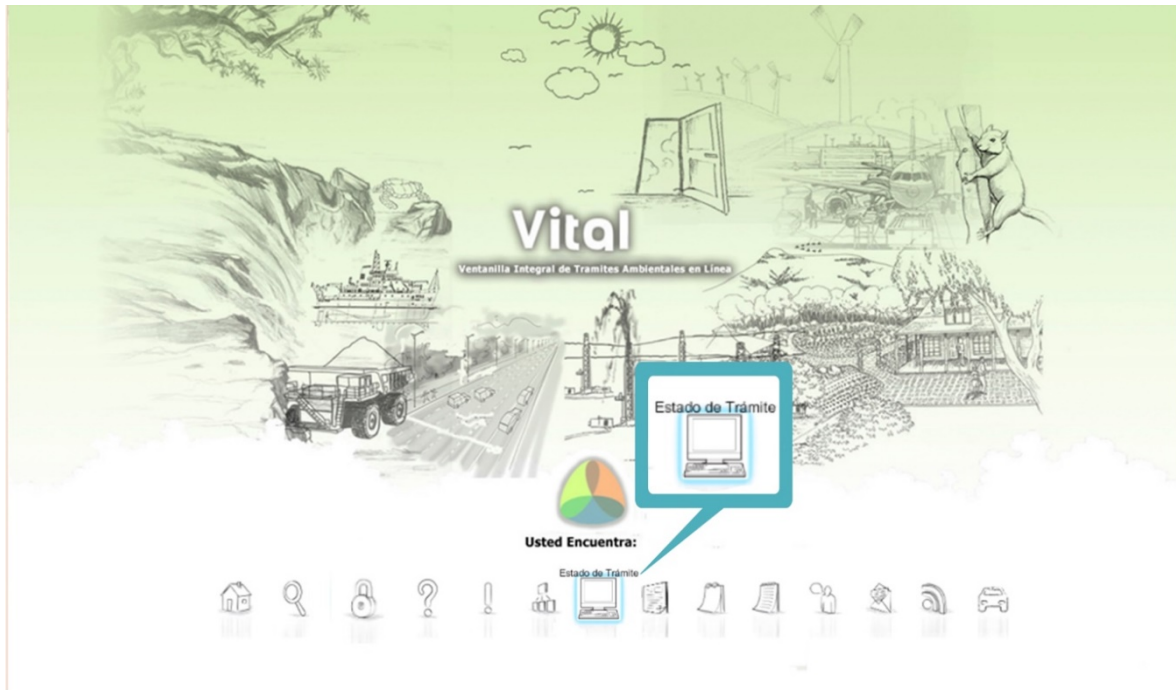
Una vez esta Autoridad haya validado los datos del registro y aprobado el usuario, se enviará un correo electrónico informando el usuario y la contraseña para el ingreso al sistema VITAL al interesado o peticionario.

4. Cambiar la contraseña que se genera al finalizar el proceso de inscripción, validación y aprobación.

Una vez finalizado el proceso descrito anteriormente, los usuarios podrán radicar una solicitud de un Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo (Fármacos o Medicamentos Vencidos) a través de VITAL. A continuación, se describen los pasos para radicación en línea de esta solicitud:

#### SOLICITUD DEL TRAMITE:

1. Ingresar a la Ventanilla Integral de trámites en línea – VITAL (<http://vital.anla.gov.co/ventanillasilpa/>) y dar clic sobre el ícono ESTADO DEL TRÁMITE.



2. Ingresar su **USUARIO** y **CONTRASEÑA** asignados.

**Vital**  
ventanilla integral del trámite ambiental

USUARIO

CONTRASEÑA

Ingresar Cancelar

¿Olvidó su Contraseña?

Cambiar Contraseña

¿No se encuentra registrado?

Regístrese

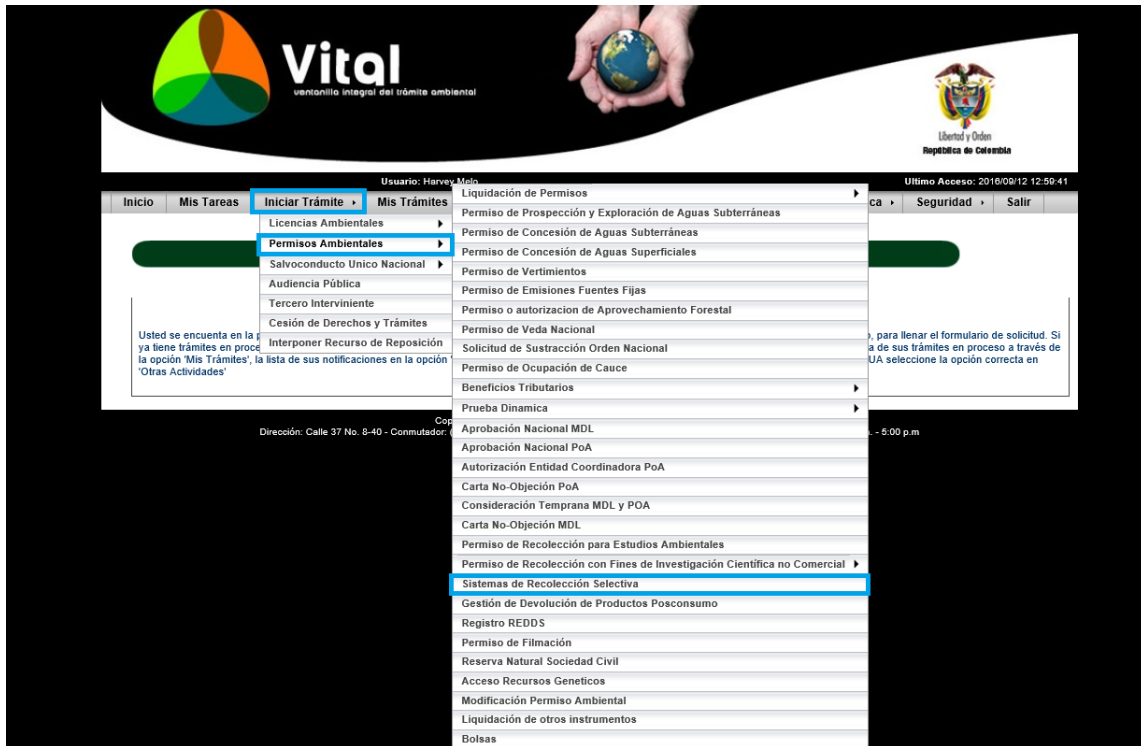
**COLOMBIA**  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial  
República de Colombia

GOBIERNO en línea  
Colombia

Copyright © 2009 Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial  
Dirección: Calle 37 No. 8-40 - Conmutador: (57-1) 3323434 - 3323400 Líneas gratuitas 018000915060 - 018000919301 - Horario: Lunes a Viernes de 08:00 a.m. - 5:00 p.m.

3. En el menú, seleccionar la opción de **INICIAR TRAMITE**, seguida de la opción **PERMISOS AMBIENTALES**, y por último **GESTIÓN DE DEVOLUCIÓN DE PRODUCTOS POSCONSUMO**.



La Información que se despliega corresponde al Formulario Único Planes De Gestión De Devolución De Productos Posconsumo, el cual se compone de cinco (3) pestañas:

- a. Información General.
- b. Fármacos o Medicamentos Vencidos
- c. Baterías Usadas Plomo Ácido

a) Información General:



FORMULARIO UNICO PLANES DE GESTIÓN DE DEVOLUCIÓN DE PRODUCTOS POSCONSUMO

**Información General** | Fármacos o Medicamentos Vencidos | Baterías Usadas Plomo Ácido

Nombre, persona natural o jurídica - Empresa o razón social - Representante Legal

NIT

Dirección

Teléfono

Correo Electrónico

Formulación de los Sistemas de Recolección Selectiva y gestión Ambiental de los Residuos -- Seleccione --

Tipo de Residuo/Corriente -- Seleccione --

Complemente la información diligenciando las siguientes pestañas de acuerdo al tipo de residuo/corriente de su Plan

Copyright © 2009 Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial  
Dirección: Calle 37 No. 8-40 - Conmutador: (57-1) 3323434 - 3323400 Líneas gratuitas 018000015090 - 018000019301 - Horario: Lunes a Viernes de 08:00 a.m. - 5:00 p.m

En esta pestaña se encuentra la siguiente información, la cual debe ser diligenciada de acuerdo a las características del Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Fármacos o Medicamentos Vencidos.

- a) Nombre, persona natural o Jurídica – Empresa o razón Social – Representante Legal
- b) NIT
- c) Dirección
- d) Teléfono
- e) Formulario de los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de los Residuos: Diligenciar este campo de acuerdo si el Plan se presenta de forma individual o Colectivo.
  - **SISTEMA INDIVIDUAL:** Si el usuario ha establecido su propio Sistema de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental individual, en cuyo caso, la formulación, presentación e implementación del Sistema es de su exclusiva responsabilidad.

- **SISTEMA COLECTIVO:** Si el usuario ha optado por un Sistema de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental colectivo, quienes serán responsables de la formulación, presentación e implementación del Sistema.

f) Tipo de Residuo/Corriente: En este campo seleccionar la opción Fármacos o Medicamentos Vencidos.

b) Fármacos o Medicamentos Vencidos:




FORMULARIO UNICO PLANES DE GESTIÓN DE DEVOLUCIÓN DE PRODUCTOS POSCONSUMO

Información General **Fármacos o Medicamentos Vencidos** Baterías Usadas Plomo Ácido

Adjunte los documentos soporte de las solicitud de acuerdo a lo indicado. Si requiere adjuntar más de un documento para cada uno de los campos, podrá hacerlo a través de un archivo comprimido .zip o .rar con todos los documentos.

Adjuntar Documento del Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Fármacos o Medicamentos Vencidos	<input type="text"/>	Examinar...	El documento deberá contener como mínimo lo establecido en Artículo Séptimo de la Resolución 371 de 2009.
<b>Anexos</b>			
Adjuntar Permisos, Licencias, y demás autorizaciones a que haya lugar	<input type="text"/>	Examinar...	Adjunte los permisos, licencias y demás autorizaciones ambientales relacionadas con la gestión de los residuos de acuerdo a la normatividad vigente
Adjuntar Autorizaciones correspondientes en materia urbanística y ambiental de los centros de acopio	<input type="text"/>	Examinar...	Adjunte las autorizaciones correspondientes en materia urbanística y ambiental de donde se instalarán los centros de acopio.
Adjuntar Mecanismos de comunicación e Instrumentos de Gestión	<input type="text"/>	Examinar...	Adjunte diseños, bocetos, volantes, imágenes y/o otros alusivos al plan.
Adjuntar Mecanismos de seguimiento y verificación (Formatos)	<input type="text"/>	Examinar...	Adjunte los formatos a utilizar para realizar el seguimiento y verificación del Plan.
Adjuntar Formatos de Verificación de Cumplimiento del Decreto 1809 de 2002( relacionado con el transporte de residuos peligrosos)	<input type="text"/>	Examinar...	Adjunte el formato de verificación relacionado con el transporte de residuos peligrosos.
Adjuntar Información Adicional	<input type="text"/>	Examinar...	Adjunte cualquier información adicional que considere necesaria relacionada con el Plan.


Enviar Cancelar Enviar e imprimir

Copyright © 2009 Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial  
 Dirección: Calle 37 No. 8-40 - Conmutador: (57-1) 3323434 - 3323400 Líneas gratuitas 018000915060 - 018000918301 - Horario: Lunes a Viernes de 08:00 a.m. - 5:00 p.m

Adjuntar los documentos solicitados para Fármacos o Medicamentos Vencidos. Se solicita que los nombres de estos documentos no contengan los siguientes caracteres especiales: Tildes, Signo número (#), Porcentaje (%), "Y" comercial (&), Asterisco (\*), Llaves ({}), Barra diagonal inversa (\), Dos puntos (:), Corchetes angulares (<>), Signo de interrogación (?), Barra diagonal (/), Signo más (+), Barra vertical (|) y Comillas (")."

5. Para finalizar la solicitud del Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Fármacos o Medicamentos Vencidos mediante VITAL, y después de diligenciar la información requerida en las anteriores pestañas, se debe dar clic en el botón "Enviar". Si algún campo quedo sin diligenciar, el aplicativo indicara cual es la información faltante, por lo tanto, deberá de diligenciarla.

Una vez enviada la solicitud y diligenciado el formulario, se mostrará un pantallazo en el cual expresa que el proceso se realizó correctamente, se asignara un numero VITAL al proceso, número que deberá conservar el interesado para futuras consultas sobre el estado del trámite, de igual manera se informara el nombre de la Autoridad Ambiental competente para la gestión del mismo.



**Vital**  
ventanilla integral del trámite ambiental

Libertad y Orden  
República de Colombia

**RESULTADO**  
Proceso realizado correctamente  
El número vital asignado a su proceso es el **5900002603201116001**.  
Su solicitud será gestionada por Autoridad Nacional de Licencias Ambientales  
**Cerrar**

Copyright © 2009 Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial  
Dirección: Calle 37 No. 8-40 - Conmutador: (57-1) 3323434 - 3323400 Líneas gratuitas 018000915090 - 018000919301 - Horario: Lunes a Viernes de 08:00 a.m. - 5:00 p.m

De esta manera finaliza la radicación de la solicitud del Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Fármacos o Medicamentos Vencidos.

El usuario podrá consultar los documentos ingresados en cada una de las etapas del proceso, ya sea para realizar cambios y/o cargar nuevos documentos. De otro lado también puede consultar el estado del trámite realizado del Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Fármacos o Medicamentos Vencidos, de la siguiente manera:

#### CONSULTA DE DOCUMENTOS:

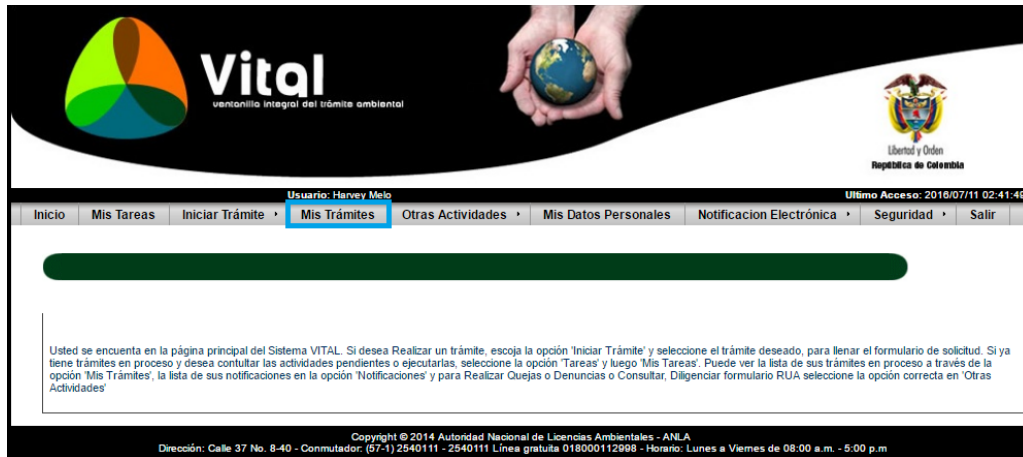
1. Ingresar a la Ventanilla Integral de Trámites en Línea – VITAL (<http://vital.anla.gov.co/ventanillasilpa/>) y dar clic sobre el ícono Estado de Tramite.



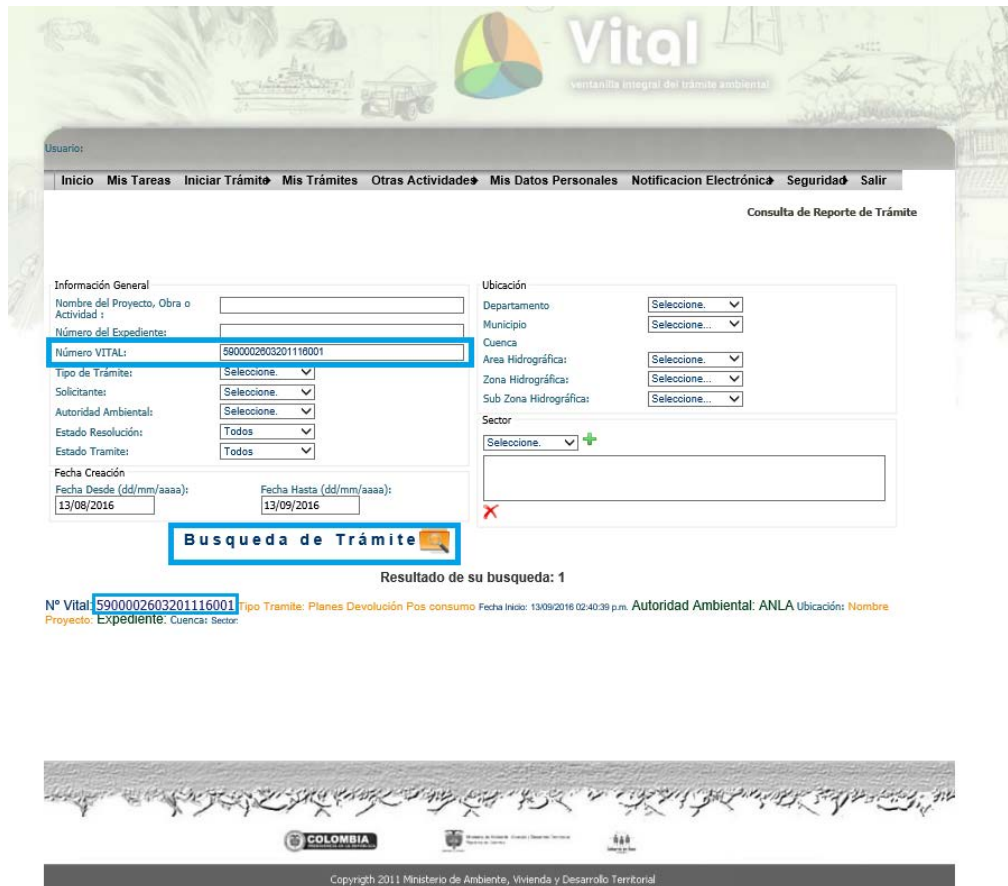
2. Ingresar Usuario y Contraseña.



3. En el menú, seleccionar la opción de Mis Tramites.



4. Digitar el número VITAL asignado del trámite. Dar clic en Búsqueda de trámite, el cual desplegará el trámite deseado y dar clic sobre el N° Vital.



5. Consultar los documentos ingresados por la Autoridad Ambiental competente, una entidad externa, PDI y el mismo solicitante, durante las diferentes etapas de solicitud, evaluación y seguimiento.

Usuario: [Redacted]

Inicio **Mis Tareas** Iniciar Trámite Mis Trámites Otras Actividades Mis Datos Personales Notificación Electrónica Seguridad Salir

Estado de Trámite

Número VITAL 5900002603201116001

Atras Mis Tramites

Información Agrupada

Solicitud (1)

Tipo de Usuario	Fecha Solicitud	Descripción	DOCUMENTOS	Id Expediente
	13/09/2016	Planes Devolución Pos consumo - 5900002603201116001	<a href="#">Ver Documentos</a>	

Documento ingresado por Solicitante  
 Documento ingresado por Autoridad Ambiental  
 Documento ingresado por Entidad Externa  
 Documento ingresado por PDI

6. Adicionalmente, el usuario puede contestar las solicitudes de información adicional que la ANLA realiza, por medio de la opción "Mis Tareas", luego dar clic en "Anexar Información Solicitud" se desplegará un formulario, por medio del cual se podrá anexar los documentos correspondientes a la información requerida. De la siguiente manera:

Cuando la Autoridad realiza un requerimiento recibirá una alerta al correo electrónico registrado en el aplicativo, informando que se tiene una tarea pendiente. Los requerimientos de información en el marco de la solicitud se pueden dar en dos momentos procesales:

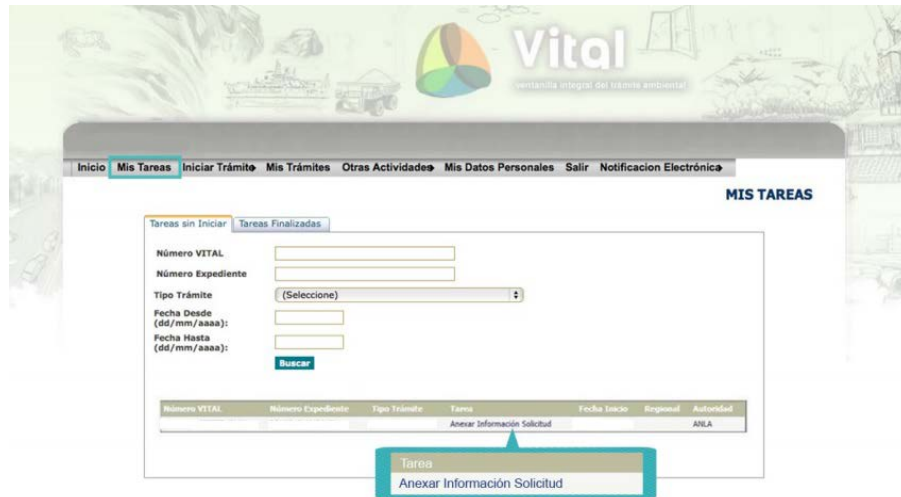
- a) Cuando una vez realizada la verificación de los requisitos de acuerdo a lo establecido en el Decreto 371 de 2009, se evidencia que falta información.
- b) Cuando una vez iniciado el trámite y realizada la evaluación técnica se considere necesario requerir información adicional.

En el primer caso, la información faltante se requerirá mediante oficio, el cual llegará adjunto al correo electrónico donde se informe sobre la tarea pendiente en VITAL.

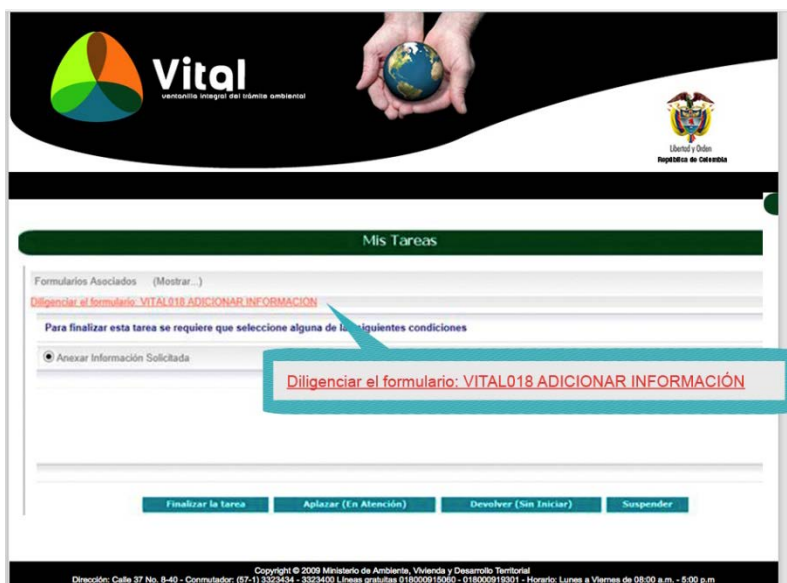
En el segundo caso, el requerimiento se realizará a través de Auto, por lo que se le informará a través de correo electrónico que deberá notificarse del acto administrativo.

Para responder la información deberá:

- I. Ingrese a su sesión en VITAL y en el menú escoja la opción "Mis tareas". Allí podrá buscar su trámite con el número VITAL asignado. Una vez identificada la solicitud, de clic en "Anexar Información Solicitud".



- II. Ingresar al formulario por la opción "Diligenciar el formulario: VITAL018 ADICIONAR INFORMACIÓN" para anexar la documentación requerida.



- III. Anexar la información adicional, si son varios archivos se puede utilizar una carpeta comprimida. Se solicita que los nombres de estos archivos o carpeta compartida no contengan los siguientes caracteres especiales: Tildes, Signo número (#), Porcentaje (%), "Y" comercial (&), Asterisco (\*), Llaves ({}), Barra diagonal inversa (\), Dos puntos (:), Corchetes angulares (<>), Signo de interrogación (?), Barra diagonal (/), Signo más (+), Barra vertical (|) y Comillas (").

**Vital**  
ventanilla integral del trámite ambiental

Libertad y Orden  
República de Colombia

FORMULARIO PARA ENVIAR INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL

**ADJUNTAR REQUISITOS**

Adjuntar Documento

Nº de Radicado  Ingrese aquí el número de radicado, si éste documento ya fue entregado

Descripción del documento

**Examinar ...**  
Anexar la información adicional, si son varios archivos se puede utilizar una carpeta comprimida

Copyright © 2009 Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial  
Dirección: Calle 37 No. 8-40 - Conmutador: (57-1) 3323434 - 3323400 Líneas gratuitas 018000915060 - 018000919301 - Horario: Lunes a Viernes de 08:00 a.m. - 5:00 p.m

- IV. Marcar la condición de "Anexar Información Solicitada" y dar clic en el botón finalizar tarea.

**Vital**  
ventanilla integral del trámite ambiental

Libertad y Orden  
República de Colombia

Mis Tareas

Formularios Asociados (Mostrar...)

**Disipanciar el formulario VITAL018 ADICIONAR INFORMACION**

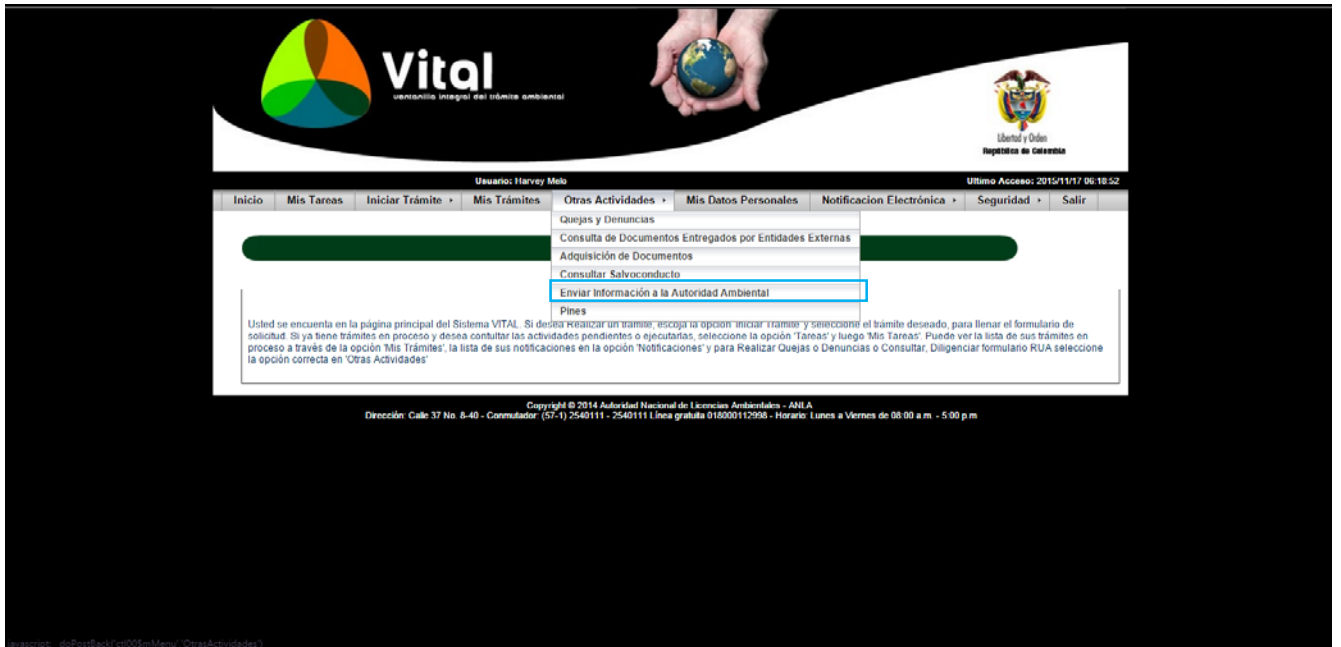
Para finalizar esta tarea se requiere que seleccione alguna de las siguientes condiciones

Anexar Información Solicitada

Anexar Información Solicitada

Copyright © 2009 Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial  
Dirección: Calle 37 No. 8-40 - Conmutador: (57-1) 3323434 - 3323400 Líneas gratuitas 018000915060 - 018000919301 - Horario: Lunes a Viernes de 08:00 a.m. - 5:00 p.m

7. Se puede enviar información asociada al trámite en cualquiera de las etapas del proceso:
- I. Una vez haya iniciado sesión, en el menú, seleccione la opción de Otras Actividades, seguida de la opción Enviar Información a la Autoridad Ambiental.



- II. Una vez ingrese, diligencie el número vital de la solicitud a la que va a anexar información, agregue los documentos a anexar, y realice una breve descripción relacionado con el trámite asociado y la información enviada. Haga clic en el botón enviar y un número vital le será asignado.